

ORD N° : 86

ANT : Art. 29 Ley 18.695.-

MAT : Informe 3° trimestre año 2015

Melipilla, 10 de Diciembre de 2015.

DE: DIRECTOR DE CONTROL

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En cumplimiento al artículo 29 letra d) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedo a evacuar **informe** trimestral sobre estado de avance del ejercicio programático presupuestario; sobre estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales; sobre aportes al fondo común municipal; y sobre estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. El informe corresponde al 3° trimestre del año 2015.

I. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EN GENERAL.-				
EJECUCIÓN INGRESO PRESUPUESTARIO				
Cuentas		Presupuesto	Percibido	grado
Codigo	Denominación	vigente	Acumulado	%
		30-Sep-15	30-Sep-15	
115-00-	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	24,144,775,995	19,684,558,374	81.5
115-03-	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	4,531,838,143	4,031,681,819	89.0
115-05-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,976,430,752	8,003,208,445	80.2
115-06-	RENTAS DE LA PROPIEDAD	107,696,954	146,876,302	136.4
115-07-	INGRESOS DE OPERACION	81,931,880	44,817,331	54.7
115-08-	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7,788,573,620	5,849,080,187	75.1
115-12-	RECUPERACION DE PRESTAMOS	95,132,449	48,328,641	50.8
115-13-	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	311,494,534	308,887,986	99.2
115-15-	SALDO INICIAL DE CAJA	1,251,677,663	1,251,677,663	100.0

En términos generales al 30 de septiembre de 2015, la ejecución del ingreso presupuestario muestra un grado de avance de 81,5 % con \$19,684,558,374.- percibido.

Las cuentas de **ingresos propios** que va directamente a financiar el gasto municipal, muestran un grado de avance de 75 % con \$ 9,061,675,778.- percibido que permiten concluir que se cumplirá

Las cuentas de **ingresos provenientes de transferencias** de entidades del sector público para financiar proyectos determinados, así como aquellos que ingresan provisionalmente al presupuesto pero son de propiedad de terceros (p ej: permisos de circulación que deben enterarse al Fondo Común Municipal) muestran un grado de avance de **86 %** con **\$9,062,316,947.-** percibido.

Los ingreso provenientes de la SUBDERE para proyectos PMB-PMU, muestran un grado de ejecución de **99%** con **\$ 308,887,986.-**

FUENTE: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 2015 (DAF)

EJECUCIÓN GASTO PRESUPUESTARIO

CUENTAS		PRESUPUESTO	OBLIGADO	% OBLIG
CODIGO	DENOMINACION	VIGENTE	ACUMULADO	A LA FECHA
		30-Sep-15	30-Sep-15	
215-00-	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	24,144,775,995	18,590,237,555	77
215-21-	C x P GASTOS EN PERSONAL	4,741,555,248	3,692,833,762	78
215-22-	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,962,100,000	3,734,131,370	75
215-23-	PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	72,877,791	72,626,599	100
215-24-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,070,997,946	9,991,913,847	83
215-25-	INTEGROS AL FISCO	5,000,000	309,588	6
215-26-	OTROS GASTOS CORRIENTES	37,000,000	27,973,593	76
215-29-	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,300,000	99,966,554	74
215-31-	INICIATIVAS DE INVERSION	1,855,431,850	727,891,113	39
215-33-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60,599,760	38,677,729	64
215-34-	SERVICIO DE LA DEUDA	203,913,400	203,913,400	100

En términos generales al **30 de septiembre de 2015**, la ejecución del gasto presupuestario muestra un grado de avance de **77%** con **\$ 18,590,237,555.-** obligado.

Las cuentas de **gastos financiados con ingreso propio** muestran un grado de avance de **72%** con **\$8,842,664,134.-** obligado.

Las cuentas de gastos correspondiente a **transferencias a terceros** (financian proyectos determinados; también pagos al Fondo Común Municipal y a otras entidades) muestran un grado de avance de **83 %** con **\$ 9,170,322,746.-** obligado.

El gasto presupuestario financiado con fondos provenientes de la SUBDERE para proyectos PMB-PMU, muestran un grado de ejecución de **65 %** con **\$ 577,250,675** obligado.-

FUENTE: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 2015 (DAF)

RESULTADO BALANCE

En líneas generales, el Balance Acumulado al 3° trimestre, nos muestra que el ingreso percibido de **81,5%** con \$19,684,558,374.- es superior a la ejecución del gasto obligado de **77 %** con \$ 18,590,237,555.- Los datos muestran una ejecución en equilibrio.

La ejecución del **ingreso propio** de un **75 %** con \$ 9,061,675,778 percibido **está por sobre** su correlativo **gasto obligado** de **72 %** con \$8,842,664,134.- .

Fondos presupuestario correspondiente a transferencia de terceros o de propiedad de terceros: se observa **inconsistencia** entre la ejecución del ingreso del **86%** con \$9,062,316,947 percibido y su correlativa ejecución del gasto de **83%** con \$9,170,322,746 obligado. La inconsistencia reside en que el porcentaje del ingreso es superior al porcentaje del gasto, pero en cifras o cantidades numéricas es menor. La inconsistencia es posible explicarla porque el presupuesto de ingreso no esta ajustado a la realidad.

Fondos presupuestario PMB-MPU: se observa **inconsistencia** entre la ejecución del ingreso y la ejecución del gasto. Al efecto, mientras el Ingreso está ejecutado en un **99%** con \$308,887,986 , su correlativo gasto está ejecutado en **65 %** con \$577,250,675.

FUENTE: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 2015 (DAF)

II. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.-

CONSOLIDADO MOVIMIENTO FONDOS ORDINARIOS SEGÚN BALANCE

		3° TRIMESTRE 2015	\$
		Fondos Ordinarios	
		SALDO INICIAL CAJA	595,843,007
		INGRESO percibido acumulado	18,123,992,725
1		Total Ingresos	18,719,835,732
2		OBLIGADO	18,012,986,880
3		DEVENGADO	17,384,398,134
4		PAGADO	16,907,121,248
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	628,588,746
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	477,276,886
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	1,105,865,632
8	(1-4)	SALDO FINAL CAJA	1,812,714,484
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	1,335,437,598
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	706,848,852

El movimiento de fondos ordinarios nos dice que no hay déficit financiero al final del 3° trimestre año 2015. En otros términos que los compromisos adquiridos con dichos fondos cuentan con respaldo financiero para su pago.

CONSOLIDADO MOVIMIENTO INGRESO PROPIO SEGÚN BALANCE

		3° TRIMESTRE 2015	\$
		Ingreso propio	
		SALDO INICIAL CAJA	595,843,007
		INGRESO PROPIO percibido	9,061,675,778
1		Total Ingreso PROPIO	9,657,518,785
2		OBLIGADO	8,842,664,134
3		DEVENGADO	8,214,075,388
4		PAGADO	7,736,798,502
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	628,588,746
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	477,276,886
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	1,105,865,632
8	(1-4)	SALDO CAJA	1,920,720,283
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	1,443,443,397
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	814.854.651

El movimiento de ingresos propios con su correlativo gasto, nos dice que no hay déficit financiero al final del 3° trimestre año 2015. En otros términos, que los compromisos adquiridos con dichos fondos cuentan con respaldo monetario para su pago.

CONSOLIDADO MOVIMIENTO FONDOS PRESUPUESTARIO TERCEROS

3° TRIMESTRE 2015			
Fondos terceros			
		SALDO INICIAL CAJA	1,237,571
		INGRESO percibido acumulado	9,062,316,947
1		Total ingresos	9,063,554,518
2		OBLIGADO	9,170,322,746
3		DEVENGADO	9,170,322,746
4		PAGADO	9,170,322,746
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	0
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	0
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	0
8	(1-4)	SALDO FINAL CAJA	-106,768,228
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	-106,768,228
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	-106,768,228

El movimiento de fondos presupuestarios de terceros muestra déficit financiero al término del 3° trimestre del año 2015.

CONSOLIDADO MOVIMIENTO FONDOS PMB-PMU SEGÚN BALANCE

FONDOS pmb-pmu			
3° TRIMESTRE 2015			
			\$
		SALDO INICIAL CAJA	654,597,085
		INGRESO percibido	308,887,986
1		Total ingresos	963,485,071
2		OBLIGADO	577,250,675
3		DEVENGADO	567,650,675
4		PAGADO	565,850,675
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	9,600,000
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	1,800,000
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	11,400,000
8	(1-4)	SALDO CAJA	397,634,396
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	395,834,396
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	386,234,396

El movimiento de fondos presupuestarios PMB-PMU nos muestra que no hay déficit financiero al 3° trimestre del año 2015.-

**III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE DÉFICIT PRESUPUESTARIO y/o FINANCIERO
SEGÚN ARTÍCULO 81 L.O.C DE MUNICIPALIDADES Nº 18.695.**

1.- DEFICIT PRESUPUESTO INGRESO

No se observa.-

2.- DEFICIT PRESUPUESTO GASTO

Haciendo una proyección del gasto al 31 de diciembre 2015, el suscrito estima que las siguientes cuentas presupuestarias resultarán deficitarias:

CUENTAS		PRESUPUESTO	OBLIGADO	% OBLIG
CODIGO	DENOMINACION	VIGENTE	ACUMULADO	A LA FECHA
215-21-00-	C x P GASTOS EN PERSONAL	4,806,555,248	4,463,026,210	92.85
215-21-03-	OTRAS REMUNERACIONES	251,200,000	234,271,131	93.26
215-21-04-	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,706,977,456	1,729,808,195	101.34
215-22-00-	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,980,323,358	4,688,388,187	94.14
215-22-02-	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	35,000,000	50,392,070	143.98
215-22-05-	SERVICIOS BASICOS	1,015,000,000	973,104,085	95.87
215-22-07-	PUBLICIDAD Y DIFUSION	90,000,000	88,688,222	98.54
215-22-08-	SERVICIOS GENERALES	2,500,500,000	2,464,754,699	98.57
215-22-12-	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	51,000,000	57,155,473	112.07
215-29-00-	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	139,800,000	229,920,768	164.46
215-29-01-	TERRENOS	14,800,000	114,500,000	773.65
215-29-03-	VEHICULOS	62,000,000	61,292,364	98.86
215-29-06-	EQUIPOS INFORMATICOS	35,000,000	36,983,837	105.67

3.- DEFICIT FINANCIERO

- El Resultado del Balance muestra un déficit de -106,768,228.- respecto de los fondos presupuestario imputables a terceros.-

IV.- GRADO DE CUMPLIMIENTO del art. 1° de la Ley 18.294 y art. 13 inciso 1° de la Ley 19.280.- y dictamen N° 3.382 del 28/01/94, sobre límites gastos en personal subtítulo 21, gastos en contrata y personal a honorarios.

El informe se hace a nivel de gasto obligado. Los límites deben encuadrarse dentro del gasto efectivo del ejercicio presupuestario. También es necesario recordar que de acuerdo al artículo 3° de la Ley 19.754 sobre “Prestaciones de Bienestar para funcionarios municipales”, el aporte que las municipalidades hagan a dichos servicios no se tomará en cuenta para los efectos del artículo 1° de la ley 18.294.-, vale decir, para el límite del 35% del total de ingresos propios para gastos del subtítulo 21. Finalmente, tampoco debe considerarse para el límite señalado (35%) los bonos de gestión según lo dispone el art. 5° transitorio de la Ley 20.198 publicada el 9 de julio de 2007, en la medida que con este bono se excede dicho gasto.

LIMITE DEL 35 % PARA GASTO EN PERSONAL

Ingresos Propios según presupuesto	\$	12,325,138,788	100	%
Ingresos Propios Ejecutado	\$	9,897,651,522	80	%
Límite Legal del 35 % Ingreso Propio	\$	4,313,798,576	35	%
Dictamen presupuesto anual gasto	\$	1,934,899,425	16	%
Dictamen Gasto efectivo trimestre	\$	1,505,005,457	12	%
Presupuesto Gasto Subt. 21 total	\$	4,531,555,248	37	%
Gasto efectivo Subt. 21 al Trimestre	\$	3,692,833,762	30	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gastos en personal.

LIMITE DEL 20 % PARA GASTO CONTRATA

Límite legal 20 % Contrata	\$	386,979,885	100	%
presupuesto contrata 2015	\$	347,502,421	90	%
gasto efectivo acumulado trimestre	\$	262,308,828	68	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gastos en contrata.

LIMITE DEL 10 % PARA GASTO EN HONORARIOS

Límite legal 10% Honorarios	\$	193,489,943	100	%
Presupuesto Honorarios 2015	\$	193,317,153	100	%
Gasto efectivo acumulado trimestre	\$	184,455,170	95	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gastos en honorarios.

VI.- ESTADO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.-

a) PERSONAL MUNICIPAL (planta-contrata-suplencia)

Estado : pagado \$100.652.266.- según siguiente detalle

JULIO	40.997.771.-
AGOSTO	29.792.657.-
SEPTIEMBRE	29.861.838.-
TOTAL TRIMESTRE	100.652.266.-

b) PERSONAL CEMENTERIO

Estado : pagado \$13.366.689.- según siguiente detalle:

JULIO	5.832.751.-
AGOSTO	3.846.986.-
SEPTIEMBRE	3.686.952.-
TOTAL TRIMESTRE	13.366.689.-

c) PERSONAL CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

Estado : pagado \$877.297.894.- según siguiente detalle
COTIZACIONES PREVISIONALES

JULIO	276.084.951.-
AGOSTO	284.252.802.-
SEPTIEMBRE	316.960.141.-
TOTAL TRIMESTRE	877.297.894.-

VII. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Estado: pagado \$189.137.444.- corresponde al 62,5% de la recaudación por concepto de permisos de circulación vehicular , según siguiente detalle:

JULIO	13.853.361.-
AGOSTO	59.456.439.-
SEPTIEMBRE	115.827.644.-
TOTAL TRIMESTRE	189.137.444.-

VIII.- ESTADO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
\$78.779.506.-

JULIO	24.894.033.-
AGOSTO	26.736.634.-
SEPTIEMBRE	27.148.839.-
TOTAL TRIMESTRE	78.779.506.-

VIII.- PASIVOS CONTINGENTES y DEUDAS en el 3° trimestre 2015

1	Compromisos derivados sentencia judicial en el trimestre.	\$	0
2	Deuda con proveedores	\$	65.238.571.-
3	Deuda con empresa concesionadas	\$	375.411.755.-
4	Deuda con entidades públicas (*) Gobernación.	\$	16.557.206.-
	Total	\$	457.207.532.-

Es todo cuanto se informa.

PATRICIO RETAMAL ACUÑA
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución

- Sr. Alcalde
- H. Concejo
- archivo digital D.A.F, SECPLA, AD, MUNICIPAL
- Archivo./